



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2017-00050-00  
DEMANDANTE: MAURICIO CORREALES FAJARDO  
DEMANDADOS: HEREDEROS DEE HELIODORO CORREALES  
DECISIÓN: ESTARSE A LO ORDENADO

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el señor MAURICIO CORREALES FAJARDO NO concurrió en la fecha citada, el despacho dispone estarse a lo ordenado en providencia de diecisiete (17) de febrero del año en curso.

Para los efectos legales comuníquesele esta determinación al correo indicado y remítasele copia del trámite impartido a sus peticiones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*